



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 25 de septiembre de 1968

Núm. 219

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inme
BOLETIN
tumbre

Los
dad, de
damente
semestre

retarios reciban este
en el sitio de cos-
siguiente.

más estrecha responsabili-
arin, coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.245

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de julio de 1968.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 215)

Día 15

- 4.172 Zaragoza. — Ricardo Marquina Ramón
- 4.173 Idem. — Pedro Fernández Hernández
- 4.174 Idem. — Mariano del Caso Gilaberte
- 4.175 Idem. — Ignacio Cubero Gasca
- 4.176 Idem. — Rafael Paramio Alonso
- 4.177 Idem. — Carmelo Castiella Santafé
- 4.178 Idem. — Saturnino Villarroya Chueca
- 4.179 Idem. — Alejandro Serrano Olmos
- 4.180 Idem. — Rafael Pérez Aramendía
- 4.181 Idem. — José Olivera Maza
- 4.182 Idem. — Pedro Carenas Blasco
- 4.183 Idem. — Julián Corredera Argüello
- 4.184 Idem. — Santiago Torres del Val
- 4.185 Idem. — José Boltaña Sanz
- 4.186 Idem. — Francisco Caravantes Lanza
- 4.187 Idem. — Luis Alvarez Lalinde
- 4.188 Idem. — Eusebio Azabal Díez
- 4.189 Idem. — Tomás Ariño Blasco
- 4.190 Idem. — Aurelio Maestre González
- 4.191 Idem. — José-María Rando Salas
- 4.192 Idem. — Cándido Hernández Blasco
- 4.193 Idem. — Luis Fusté Serón
- 4.194 Idem. — Antonio Cubero Franco
- 4.195 Idem. — Javier Cajal Navarro
- 4.196 Idem. — Angel Nadal Fernández
- 4.197 Idem. — Jesús-María Gíl Gascón
- 4.198 Idem. — Matías Utrilla Lorrio
- 4.199 Idem. — Lamberto Luzón Aguado

Día 16

- 4.200 Idem. — Alfredo Navarro Angós
- 4.201 Idem. — Pedro Albajar Santamaría
- 4.202 Idem. — Florentino Sánchez Montañés
- 4.203 Idem. — Luis Bagüés Gracia
- 4.204 Idem. — Antonio Clavero Montañés
- 4.205 Idem. — Jesús Oliván Sorrosal
- 4.206 Idem. — Manuel Escosa Oliete
- 4.207 Idem. — Pedro Lahuerta Alcolea
- 4.207 Idem. — Miguel Murillo Marcén
- 4.209 Idem. — Antonio Bernardos Muniesa

- 4.210 Idem. — Antonio Martínez Martínez
- 4.211 Idem. — Máximo Valero Hernández
- 4.212 Idem. — Carlos Carnicer Salinas
- 4.213 Idem. — Leoncio Vergara Lafuente
- 4.214 Idem. — José-María Sancho Cueva
- 4.215 Idem. — Ricardo Forcano Cebollada
- 4.216 Idem. — Vicente Segundo Martín
- 4.217 Idem. — Carlos Vélez Bandrich
- 4.218 Idem. — Eusebio Ramón Franco
- 4.219 Idem. — Cosme Pellicer Gracia
- 4.220 Idem. — Vicente Bailach Gaspar
- 4.221 Idem. — Manuel Tapia Marín
- 4.222 Idem. — Salvador Salueña Miranda
- 4.223 Idem. — Angel Cardiel Monzón
- 4.224 Idem. — Domingo Gómez Gómez
- 4.225 Idem. — Pascual Gómez Alamán
- 4.226 Idem. — Enrique Cano Lidón
- 4.227 Idem. — Rufino Buñuel Marín
- 4.228 Idem. — Jesús Mateo Moreno
- 4.229 Idem. — Donato Ariso Luño
- 4.230 Idem. — Domingo Sebastián Valero
- 4.231 Idem. — Fernando Puyo Feringán
- 4.232 Idem. — Luis Oriol Villarte
- 4.233 Idem. — Tomás Navarro Belsué
- 4.234 Idem. — Manuel del Cacho Enciso
- 4.235 Idem. — Pedro Bustillo Montero
- 4.236 Idem. — José Bruchel Marchador
- 4.237 Idem. — José-María Pérez Real
- 4.238 Idem. — Pablo Blasco Blasco
- 4.239 Idem. — Mariano Arpa Romeo

4.240 Idem. — Federico Masferrer Sarrablo
 4.241 Idem. — Felipe Marco Blasco
 4.242 Idem. — Luis Ibarbia Clemente
 4.243 Idem. — Enrique Villanueva Grao
 4.244 Idem. — Antonio Costán Anadón
 4.245 Idem. — Ignacio Ferreira Montero
 4.246 Idem. — Jesús Usón Urrea
 4.247 Idem. — Fortunato Mateo Escorihuela
 4.248 Idem. — Julián Fernández Fernández
 4.249 Idem. — Roberto Jiménez Luño
 4.250 Idem. — Pascual Lobera Lázaro
 4.251 Idem. — Venancio Rebollo Gómez
 4.252 Idem. — Antonio Franc Esteban
 4.253 Idem. — Constantino García Sopeséns
 4.254 Idem. — Santiago Saavedra Sánchez
 4.255 Idem. — Adolfo Sánchez Belío
 4.256 Idem. — Basilio Valencia Campos
 4.257 Idem. — Mariano Alcaine Brega
 4.258 Idem. — Antonio Gamboa Fuertes
 4.259 Idem. — Pedro Martínez Hernández
 4.260 Idem. — Pedro Garcés Cuevas
 4.261 Idem. — José-Luis Gracia Herrero
 4.262 Manchones. — Miguel Blasco Sierra
 4.263 La Almunia. — Antonio López Romero
 4.264 Idem. — Benito Martínez Coloma
 4.265 Idem. — Antonio López Gil
 4.266 Abanto. — José Sánchez Marco
 4.267 Almonacid. — José-María Compás Lamuela
 4.268 Aranda de Moncayo. — Enrique García Aparte
 4.269 Balconchán. — Eduardo Clavería Lechón
 4.270 Idem. — Amado Sebastián Traid
 4.271 Biel. — Santiago Castillo Lanzarote
 4.272 Cariñena. — Joaquín Soria Marqués
 4.273 Cetina. — Víctor Martínez Palomar
 4.274 Daroca. — Antonio Martín Foj
 4.275 Castiliscar. — Mario Paz Castro
 4.276 Fuendejalón. — Félix Tolosa Rubio
 4.277 Idem. — José Ondiviela Badía
 4.278 Callur. — Julio Jiménez Barriguete
 4.279 Idem. — Mariano Navarro Cuartero
 4.280 Idem. — Mariano Gracia Sánchez
 4.281 Idem. — Jesús Martínez Martínez
 4.282 Idem. — Santiago Redondo Menjón
 4.283 Gelsa de Ebro. — Miguel Gracia Lona
 4.284 Idem. — Jesús Jiménez Ainoza
 4.285 Idem. — Angel Alonso Turuseta
 4.286 Calatorao. — Jesús Ibarra Barraqueta
 4.287 Idem. — Pascual Ibarra Barraqueta
 4.288 Jaraba. — Jesús Lorente Lorente
 4.289 Mallén. — Julián Añon Lahuerta
 4.290 Idem. — Antonio Herrate Estrada
 4.291 Magallón. — José Tris Sánchez
 4.292 Maluenda. — Angel Pardos Mir
 1.293 La Joyosa. — Javier Gómez Paül
 4.294 Pedrola. — Angel Royo Vinay
 4.295 Pastriz. — José Cortés Aznar
 4.296 Quinto de Ebro. — Aurelio Amorós Albar
 4.297 Torres de Berrellén. — Jesús Mallén Latorre
 4.298 Idem. — José Robres Caparrós
 4.299 Idem. — Aurelio Aranda Aranda
 4.300 Uncastillo. — Máximo Aguerri
 4.301 Villanueva de Gállego. — Pedro Liarte Lafuente
 4.302 Sos del Rey Católico. — Eusebio Espotolero Rubio
 4.303 Fuentes de Ebro. — Emilio Cerezo Porroche
 4.304 Vera de Moncayo. — Carmelo Azagra Ibáñez
 4.305 Escatrón. — Marcelino Sánchez Almansa
 4.306 Mequinenza. — Pascual Rozas Alcaine

4.307 Callocanta. — Pascual Prieto Aguado
 4.308 Nonaspe. — Rafel Ollés Sanz
 4.309 Torrellas. — Pedro Lacarta García
 4.310 Idem. — Fermín García Navarro
 4.311 Idem. — Félix Sánchez Bozal
 4.312 Tarazona. — Angel Hernández Jiménez

Día 17

4.313 Ariza. — Manuel Andrés Remacha
 4.314 Belchite. — Gregorio Salvador Aznar
 4.315 Cetina. — Julio Agudo Monterde
 4.316 El Sabinar. — Faustino Marco Mateo
 4.317 Idem. — Antonio Pellicer Jiménez
 4.318 Fuentes de Ebro. — José-Luis Lapuente Abadía
 4.319 Idem. — Miguel Ladrón Blasco
 4.320 Idem. — José-María Palacín Soro
 4.321 Idem. — Jesús García Larrayad
 4.322 Illueca. — Ramón Mateo Horno
 4.323 Rodén. — José-Antonio Miguel Val
 4.324 Tauste. — Manuel Rodríguez Larrodé
 4.325 Idem. — Pascual Román Galé
 4.326 Idem. — Salvador Esteban Zalaya
 4.327 Idem. — Eugenio Castillo Martínez
 4.328 Villanueva de Jiloca. — Vicente Lavilla Royo
 4.329 Zaragoza. — Fernando Fernández Pellicer
 4.330 Idem. — Florencio Garrido Paredes
 4.331 Idem. — Miguel Latorre Pérez
 4.332 Idem. — Angel Marquet González
 4.333 Idem. — Miguel Albajar Millaruelo
 4.334 Idem. — Fernando Lechón Visiedo
 4.335 Idem. — José Díez Adell
 4.336 Idem. — Pedro Mustielles Romeo
 4.337 Idem. — Manuel García Fortún
 4.338 Idem. — Santiago Laguardia Marco
 4.339 Idem. — Francisco Lázaro Gracia
 4.340 Idem. — Francisco Lamuela Martón
 4.341 Idem. — Vicente Miranda Gascón
 4.342 Idem. — Alfredo Marco Mairal
 4.343 Idem. — Juan Cotanes Julián
 4.344 Idem. — Fernando Lechón Visiedo
 4.345 Idem. — Matías Ortega Yubero
 4.346 Idem. — Juan Agudo Agudo
 4.347 Idem. — Juan Bazán Palacín
 4.348 Idem. — Federico Ballester Jovellar
 4.349 Idem. — Vicente Gracia Morlanes
 4.350 Idem. — Angel Mainar Valero
 4.351 Idem. — Enrique Olmos Pomar
 4.352 Idem. — Basilio Berlada Martín
 4.353 Idem. — José Ignacio Alfaro Jiménez

Día 19

4.354 Idem. — José Alias Burriel
 4.355 Idem. — Lorenzo Andrés Vera
 4.356 Idem. — Mariano Crespón Sánchez
 4.357 Idem. — Angel Arranz González
 4.358 Idem. — Pedro Pérez Peirote
 4.359 Idem. — Manuel Pallarés Plana
 4.360 Idem. — Antonio García Caspe
 4.361 Idem. — Manuel Gracia Fandos
 4.362 Idem. — Gregorio del Prado Lozano
 4.363 Idem. — Francisco Arroyo Ibáñez
 4.364 Idem. — Manuel García Tartiera
 4.365 Idem. — Eloy Pérez Sabirón
 4.366 Idem. — Antonio Expósito Polo
 4.367 Idem. — Angel Aranda Bordonaba

- 4.368 Idem. — Eduardo Pérez Jiménez
 4.369 Idem. — Virgilio Marina Gómez
 4.370 Idem. — Abelardo Gracia Palacios
 4.371 Idem. — Francisco Morata Blasco
 4.372 Idem. — Luis Tabuena Vallojera
 4.373 Idem. — Miguel Fernández Soteras
 4.374 Idem. — Nicolás Modrego Carrera
 4.375 Idem. — Juan Peralta Pérez
 4.376 Idem. — Diego Padura Oria
 4.377 Idem. — Ismael Flores Mendoza
 4.378 Idem. — Eduardo Pérez Domínguez
 4.379 Idem. — Victoriano Pérez Carabantes
 4.380 Idem. — Jesús Albajar Millaruelo
 4.381 Idem. — Antonio Falcón Blanco
 4.382 Idem. — Dimas Sánchez Fernández
 4.383 Idem. — Florencio Luna Pérez
 4.384 Idem. — Mario Lezcano Martínez
 4.385 Idem. — Tomás Luna Medrano
 4.386 Idem. — Alfredo Forniés Serrano
 4.387 Idem. — Nicolás Aparicio Luna
 4.388 Aguilón. — José García Lasheras
 4.389 Idem. — Francisco Cuartero Baigorri
 4.390 Alagón. — Jesús Tajahuerce Arqué
 4.391 Idem. — Cándido Blas Gaspar
 4.392 Idem. — Carmelo Marín Berges
 4.393 Idem. — Angel Higuera Ibáñez
 4.394 Idem. — Antonio Badía Benito
 4.395 Idem. — Delfín Tajahuerce Puri
 4.396 Idem. — Víctor Castiñeiras Alvarez
 4.397 Idem. — Mario Viñuales Ariza
 4.398 Alhama de Aragón. — Pedro Ibáñez Moros
 4.399 Idem. — Basilio Arana Arenas
 4.400 Alpartir. — José Pascual Arbó
 4.401 Almonacid. — Miguel López Ramírez
 4.402 Ariza. — Rogelio Andrés Beltrán
 4.403 Idem. — Pedro Enguita Gutiérrez
 4.404 Azuara. — Pedro Muniesa Torre
 4.405 Cabolafuente. — Ramón Martínez Nieves
 4.406 Calatorao. — Orencio Cubero Espert
 4.407 Calatayud. — Justo Alberto García Quesada
 4.408 Idem. — Mariano Abián Moreno
 4.409 Cetina. — José Cortés Rodríguez
 4.410 Codo. — Francisco Ascaso Val
 4.411 Daroca. — Pascual Nerí Obensa
 4.412 Idem. — Fermín Abián Almazán
 4.413 Idem. — Cipriano Gracia Alcaire
 4.414 Encinacorba. — Cesáreo Sancho Guzmán
 4.415 Ejea de los Caballeros. — Carlos Landa Otal
 4.416 Idem. — Maximiliano Laborda Calvo
 4.417 El Burgo de Ebro. — Felipe Barreros Crespo
 4.418 Idem. — Juan Sánchez Oro
 4.419 Fuendejalón. — Francisco Tolosa Rubio
 4.420 Fuentes de Ebro. — Agustín Valdecasa Calvo
 4.421 Idem. — Evelio Morés Clavero
 4.422 Idem. — Lorenzo Casabona Luesme
 4.423 Idem. — Rafael Pueyo Haro
 4.424 Idem. — Miguel Palacín Soro
 4.425 Idem. — Antonio Viamonte Valdecasa
 4.426 Idem. — Angel Valdovín Panivino
 4.427 Idem. — Domingo Larrayad Miguel
 4.428 Idem. — Justo Román Pueyo
 4.429 Idem. — Saturnino Arranz Catalina
 4.430 Gallocanta. — Plácido Gracia Miguel
 4.431 Gallur. — Angel Navarro Cimorra
 4.432 Gelsa de Ebro. — Manuel García Emperador
 4.433 Gallur. — Juan Sancho Balaga
 4.434 Illueca. — Francisco Gómez Vicente
 4.435 Jarque. — Benigno Becerril Martínez
 4.436 Magallón. — Juan Tolosa Sierra
 4.437 Morata de Jalón. — Manuel Cardiel García
 4.438 Idem. — José Collado Embid
 4.439 Idem. — Julián Cardiel García
 4.440 Movera. — Joaquín Tirado Ramos
 4.441 Novillas. — Francisco Irún Calavia
 4.442 Pastriz. — Valeriano Alcay Fraga
 4.443 Idem. — Antonio Cortés Aznar
 4.444 Idem. — Lorenzo Gracia Almenara
 4.445 Idem. — Rafael Bobed Marro
 4.446 Pradilla. — Bienvenido Gárate Cocián
 4.447 Idem. — Manuel Cuartero Vicente
 4.448 Idem. — José Alcusán Gaspar
 4.449 Idem. — Octavio Duarte Lafuente
 4.450 Quinto de Ebro. — Pedro Serón Híjar
 4.451 Idem. — Luis Val Ingalature
 4.452 Idem. — Rafael Abenia Dobato
 4.453 Remolinos. — Alfonso Ibáñez Zaldívar
 4.454 Ricla. — Angel Sánchez Val
 4.455 San Mateo de Gállego. — José Lacambra Almalé
 4.456 Sádaba. — Emilio Roy Grima
 4.457 Idem. — Luis Roy Tarodo
 4.458 Sos del Rey Católico. — Enrique Suescún Torrea
 4.459 Idem. — Fulgencio Baquero Les
 4.460 Idem. — Jesús Cortés Garín
 4.461 Tarazona. — Dámaso Moncayo Campos
 4.462 Idem. — Ernesto Aguerri Pueyo
 4.463 Idem. — Julio Campos Guillén
 4.464 Idem. — Antonio Ramillet Latorre
 4.465 Idem. — Justo Lambán Larrodé
 4.466 Idem. — Pascual Melero Monguilod
 4.467 Idem. — Fermín Menjón Alegre
 4.468 Idem. — Jesús García Latorre
 4.469 Idem. — Jesús Bayarte Pola
 4.470 Idem. — José Garcés Pérez
 4.471 Idem. — Julio Zueco López
 4.472 Torrellas. — Victoriano Lapuente Herrero
 4.473 Tosos. — Joaquín Sierra Hernández
 4.474 Idem. — Leonardo Crespo Pérez
 4.475 Idem. — Bienvenido Candola Simón
 4.476 Idem. — Félix Candola Simón
 4.477 Uncastillo. — Pedro Guinda Victoriano
 4.478 Villanueva de Jiloca. — Fernando Ballestín Serrano
 4.479 Zuera. — Emilio Saavedra Lázaro

Día 20

- 4.480 Ainzón. — Pablo Lambea Bálaga
 4.481 Utebo. — Gonzalo Tapia Claver
 4.482 Villanueva de Gállego. — Alvaro Longás Lalieta
 4.483 Zaragoza. — Félix Vicén Casorrán
 4.484 Idem. — Jesús Escolano Lafuente
 4.485 Idem. — Luis Angel Marco Ibáñez
 4.486 Idem. — Julián Fernández Vallejo
 4.487 Idem. — Vicente Blanco Gracia
 4.488 Idem. — Manuel Fuertes Teruel
 4.489 Idem. — Antonio Lavilla Rillo
 4.490 Idem. — Francisco Ortiz Pascual
 4.491 Idem. — Félix Marco Escanero
 4.492 Idem. — Julio Lerín Gracia
 4.493 Idem. — Manuel Sanz Irún
 4.494 Idem. — Felipe Faba Bretos
 4.495 Idem. — Adolfo Gutiérrez Agosto
 4.496 Idem. — Antonio Sabroso Esteban
 4.497 Idem. — Ramiro Zapata Zabala
 4.498 Idem. — Pedro Latorre Serrano

- 4.499 Idem. — José Iranzo Navarro
 4.500 Idem. — Alejandro Ara Solana
 4.501 Idem. — Ernesto Agóiz Contín
 4.502 Idem. — José Fuentes Arnal
 4.503 Idem. — Hilario Pereda Sáinz
 4.504 Idem. — Simón Hernández Andrés
 4.505 Idem. — Manuel Cazaso Rodríguez
 4.506 Idem. — Justo Pérez Perales
 4.507 Idem. — Buenaventura Alejandro Sanz
 4.508 Idem. — Luciano Pérez Valls
 4.509 Idem. — Rafael Enguita Alvarez
 4.510 Idem. — Lorenzo Sáez Pascual
 4.511 Idem. — Antonio Arigito Virto
 4.512 Idem. — Manuel Asín Espeleta
 4.513 Idem. — Luciano Vicente Merino
 4.514 Idem. — Manuel Barrio Atarés
 4.515 Cabañas de Ebro. — José Artajona González
 4.516 Calatayud. — Tomás Gil Estrada
 4.517 La Cartuja. — Félix Ejea Larrosa
 4.518 Ejea de los Caballeros. — Antonio Barrena López
 4.519 Idem. — José Salcedo Sánchez
 4.520 Idem. — Mariano Sierra Miguel
 4.521 Escatrón. — Mariano Cerro López
 4.522 Grisén. — Emilio Gonzalvo Ramón
 4.523 Peñaflo. — Manuel Melús Lahoz
 4.524 Pina de Ebro. — Alberto Llaga Pallarés
 4.525 Sestrica. — Eduardo Vázquez Orobía
 4.526 Tarazona. — Florencio Biamonte Río
 4.527 Idem. — Vidal Gregorio Marañón
 4.528 Idem. — Ernesto Baigorri Calvo
 4.529 Torres de Berrellén. — Jesús Orrios Ordovás
 4.530 Utebo. — Miguel Bona Sánchez
 4.531 Idem. — Pascual Sánchez Marco

Día 22

- 4.532 Ejea de los Caballeros. — Ramón Miguel Garcés
 4.533 Idem. — Juan Martínez López
 4.534 Idem. — Manuel Peña Vilar
 4.535 Idem. — Agustín Viñau Zarralanga
 4.536 Idem. — Antonio Caudevilla Francés
 4.537 Idem. — Santiago Buisán Aznar
 4.538 Idem. — Lucio Torre Riva
 4.539 Gelsa de Ebro. — Luis García Bascuas
 4.540 Agón. — Pedro Serrano Lamata
 4.541 Malón. — Gregorio García Magaña
 4.542 Alagón. — Francisco Sabroso Labrador
 4.543 Belchite. — Antonio Pérez Dionis
 4.544 Acered. — Luis Fernández Morata
 4.545 Pedrola. — Ramón Torres Laguarda
 4.546 Calatayud. — José-Antonio Andrés Bernal
 4.547 Tarazona. — Anselmo Beamonte del Río
 4.548 Gallur. — Francisco Cervantes Salamanca
 4.549 La Almunia. — Antonio Aina Calahorra
 4.550 La Puebla de Alfindén. — Ramón Tejero Serón
 4.551 Cosuenda. — Marcelo Cebrián Gracia
 4.552 Alagón. — Tomás Martínez Martínez
 4.553 Aranda de Moncayo. — Dámaso Marco Gómez
 4.554 Ariza. — Eulogio Bartolomé Tomás
 4.555 Torrellas. — Luis Bonilla Sánchez
 4.556 Zaragoza. — Lorenzo López Blanco
 4.557 Idem. — José Berne Capapey
 4.558 Idem. — Eusebio Burriel Ballestín
 4.559 Idem. — José Aranda Tomás
 4.560 Idem. — Agustín Martín Blasco
 4.561 Idem. — Joaquín Puey Abadías
 4.562 Idem. — Mariano García Franco

- 4.563 Idem. — Mariano Fuentes Solsona
 4.564 Idem. — Pedro Valero Benavides
 4.565 Idem. — Federico Gómez Serrano
 4.566 Idem. — José-María Loriente Barrio
 4.567 Idem. — Vicente Calvete Giral
 4.568 Idem. — Víctor Lafuente Llera
 4.569 Idem. — Antonio Morlas Marín
 4.570 Idem. — Francisco Herranz Alfaro
 4.571 Idem. — Angel Bolsa Julián
 4.572 Idem. — Ramón Rodríguez Marzo
 4.573 Idem. — Fernando Vicén Sanz
 4.574 Idem. — Francisco González Fabra
 4.575 Idem. — Antonio Martínez Santolaria
 4.576 Idem. — Policarpo Muñoz Martínez
 4.577 Idem. — Pablo Funes Piniel
 4.578 Idem. — José Casanova Marco
 4.579 Idem. — Angel Garay Roche
 4.580 Idem. — Salvador Sola Bartolomé
 4.581 Idem. — Julio Fernández Blasco
 4.582 Idem. — Timoteo Salinas Aina
 4.583 Idem. — Vicente Naval Pe
 4.584 Idem. — Feliciano Baselga Laínez
 4.585 Idem. — Antonio García Sampedro
 4.586 Idem. — Luis Burgueta Carbó
 4.587 Idem. — Miguel Alonso Muniesa
 4.588 Idem. — Manuel Jordán Zaporta
 4.589 Idem. — Miguel Blanco Aguilar
 4.590 Idem. — Antonio Redondo Arruga
 4.591 Idem. — Francisco Marín Casanova

Día 23

- 4.592 Idem. — Pablo Calvo Mínguez
 4.593 Idem. — Melchor Villanueva Pérez
 4.594 Idem. — Pedro Villanueva Pérez
 4.595 Idem. — Heliodoro Muñoz Piqueras
 4.596 Idem. — Víctor Rebollo Bericat
 4.597 Idem. — Luis Callejero Lamata
 4.598 Idem. — Pascual Paricio Sánchez
 4.599 Idem. — Félix Mainar Lahoz
 4.600 Idem. — Juan Oliva Moreno
 4.601 Idem. — Manuel Gómez Gil
 4.602 Idem. — Manuel Calvo Lalanza
 4.603 Idem. — Julio Angós Martínez
 4.604 Idem. — Luis Gracia Cabellud
 4.605 Idem. — José-Luis Andrés Pascual
 4.606 Idem. — Tomás Mallén Laborda
 4.607 Idem. — Antonio Cameo Millán
 4.608 Idem. — Ramón Nuviala Abós
 4.609 Idem. — Félix Fernández Hurtado
 4.610 Idem. — José Agudo Velilla
 4.611 Idem. — Dionisio Jarque Mainar
 4.612 Idem. — José Gállego Layunta
 4.613 Idem. — Jesús Sanz Serrano
 4.614 Idem. — Marcelino Jimeno Termis
 4.615 Idem. — Nicolás Pérez Jalle
 4.616 Idem. — Mariano Ornat Jarne
 4.617 Idem. — Carmelo Boldova Lapiedra
 4.618 Idem. — Carmelo Buisán Mainar
 4.619 Idem. — Luis Alvarez Rodrigo
 4.620 Idem. — Antonio Lahoz Soriano
 4.621 Idem. — Pilar Perchín Giorla
 4.622 Idem. — Joaquín Farlete Abadía
 4.623 Idem. — Benedicto Bartolomé Gracia
 4.624 Paracuellos de Ribera. — Eusebio Alvarez Ibáñez
 4.625 Alfajarín. — Santiago Alós Guíu
 4.626 Biota. — Angel Laborda Aybar
 4.627 Cervera de la Cañada. — Melchor Gómez Vergara

- 4.628 Agón. — Jaime Estarli Coll
 4.629 Biel. — Juan Manuel Mínguez Pemán
 4.630 Belmonte de Calatayud. — Pedro Condón Júlvez
 4.631 Illueca. — Mariano Vicente Pérez
 4.632 Idem. — Angel García Casamayor
 4.633 Morata de Jalón. — Vicente Yarza Saló
 4.634 Fuentes de Jiloca. — Eusebio Yagüe Tejero
 4.635 La Vilueña. — Alfredo Sánchez Tomey
 4.636 Luceni. — Angel Oliver Calvo
 4.637 Idem. — Antonio Yus Martínez
 4.638 Mara. — Domingo Catalán Domínguez
 4.639 Idem. — José Leciñena Ibarra
 4.640 Miedes. — Julián Diloy Crespo
 4.641 Idem. — Alejandro Ruiz Pérez
 4.642 Idem. — Alejandro Hernández Lavilla
 4.643 Maluenda. — Vicente Abián Abián
 4.644 Torrellas. — Pedro Bonilla Bartolomé
 4.645 Idem. — Teófilo Lapuente Aranda
 4.646 Torres de Berrellén. — José Pérez González
 4.647 Valtorres. — Vicente Bernal Bernal
 4.648 Tierga. — Florencio Marín Roy
 4.649 Cosuenda. — Pedro Marín García
 4.650 Idem. — Leonardo Gracia Cebrián
 4.651 Calatayud. — Alfredo Lerín Lucena
 4.652 Idem. — Manuel Blasco Cabello
 4.653 Idem. — Juan Monteagudo Monteagudo
 4.654 Idem. — Angel Mínguez Gutiérrez
 4.655 Idem. — Fortunato Cerrada Sierra
 4.656 Idem. — Manuel Gracia González
 4.657 Idem. — José-María Hernando Morata
 4.658 Murero. — Jesús Gonzalo Colás
 4.659 Nuévalos. — Felipe Marquina Martínez
 4.660 Abanto. — Pedro Calejero Aylón
 4.661 Idem. — Angel Calejero Aranda
 4.662 Idem. — José-María Tornos Sanz
 4.663 El Frasno. — Pedro Chicarro Martín
 4.664 Brea de Aragón. — Angel Muñoz Forniés
 4.665 Fuentes de Ebro. — Alfonso Gayán Porroche
 4.666 Terrer. — Ricardo García Unzurrunzaga
 4.667 Longares. — Mariano Gómez Espital
 4.668 Badules. — José Román Lázaro
 4.669 Mequinenza. — Miguel Ferragut Beltrán
 4.670 Peñafior de Gállego. — Pablo Tirado Millán
 4.671 Idem. — Julio Escotar Millán
 4.672 Daroca. — Martín Lafuente Larriba
 4.673 Alagón. — César Cascón Bazán
 4.674 Monreal de Ariza. — Jaime Tejedor Entrena
 4.675 Ariza. — José Bartolomé Lladós
 4.676 Idem. — Eulogio Bartolomé Lladós
 4.677 Ricla. — Fausto Hernández Izaguerri
 4.678 Pastriz. — Francisco Tabuenca García
 4.679 Ejea de los Caballeros. — Benito Lapuente Callizo
 4.680 Idem. — Juan Sora Les
 4.681 Idem. — Teodoro Rodrigo Barrena
 4.682 Idem. — José Navarro Sagaste
 4.683 Idem. — José Cartié Simón
 4.684 Idem. — Dionisio Murillo Benavente
 4.685 Maella. — Angel Antolín Buzón
 4.686 Idem. — Ramón Gracia Alcober
 4.687 Idem. — Antonio Tarragó Barceló
 4.688 Idem. — Octavio Gimeno Ortigas
 4.689 Idem. — Manuel Gracia Alcober
 4.690 Idem. — Manuel Albesa Júlvez
- Día 24
- 4.691 Zaragoza. — Bienvenido Bailera Gracia
 4.692 Idem. — Eusebio Beltrán Collado
- 4.693 Idem. — Alfonso Braojos López
 4.694 Idem. — Flaviano Aguarón Gil
 4.695 Idem. — Francisco Campo Redondo
 4.696 Idem. — Angel Bello Morales
 4.697 Idem. — Jaime Anaya Pérez
 4.698 Idem. — Manuel Puértolas Lapuente
 4.699 Idem. — José García Vicente
 4.700 Idem. — Angel García Poza
 4.701 Idem. — Justo Ferrer Miguel
 4.702 Idem. — Cecilio Fernández Sevillano
 4.703 Idem. — Amable Fernández Fernández
 4.704 Idem. — Julián Esteban Prieto
 4.705 Idem. — Urbano Alquézar Albero
 4.706 Idem. — José Amador Alierta
 4.707 Idem. — Juan Estage Clemente
 4.708 Idem. — Jesús Amador Alierta
 4.709 Idem. — Raimundo Buñuel Pascual
 4.710 Idem. — Mateo Vela Marín
 4.711 Idem. — Teófilo Royo Garcés
 4.712 Idem. — Gregorio Villafranca Castellet
 4.713 Idem. — Ramiro Contamina Juan
 4.714 Idem. — Pedro Mecipe Bosqued
 4.715 Idem. — Felipe Zueco Ramón
 4.716 Idem. — Rafael Trillo Muriel
 4.717 Idem. — Carlos Rubio Bernal
 4.718 Idem. — José-María Ortiz Gratal
 4.719 Idem. — Rafael Naval Tufanisco
 4.720 Idem. — Antonio Muñoz Vilora
 4.721 Idem. — Teódulo Modrego Martínez
 4.722 Idem. — Juan-José León Gálvez
 4.723 Idem. — José Grado Laura
 4.724 Idem. — Fernando Franco Requeséns
 4.725 Idem. — Francisco Delgado Martín
 4.726 Idem. — Calixto Baquedano Gálvez
 4.727 Idem. — Lorenzo Abadías Calvo
 4.728 Idem. — Daniel Alvaro Jiménez
 4.729 Idem. — Sebastián Cebrián Carabantes
 4.730 Idem. — Antonio Crespo Ramos
 4.731 Idem. — Aniceto Bes Luis
 4.732 Idem. — Fausto Guerrero Pérez
 4.733 Idem. — Pedro Cabello López
 4.734 Idem. — José Cebrián Sánchez
 4.735 Idem. — Víctor Escosa Artal
 4.736 Idem. — Fernando Cerrato Blázquez
 4.737 Idem. — José Catalán Martín
 4.738 Idem. — Martín Acedo Mendoza
 4.739 Idem. — José Cañete Minguijón
 4.740 Idem. — Marcelino Cabrera Sampablo
 4.741 Idem. — Sebastián Carretero Municipio
 4.742 Alcalá de Ebro. — Domingo Cuenca Lázaro
 4.743 Brea de Aragón. — Francisco Sirvent Benedí
 4.744 Grisén. — Antonio Gonzalvo Castillo
 4.745 Idem. — Alejandro Gonzalvo Castillo
 4.746 Brea de Aragón. — Abilio Gil Serrano
 4.747 Calatayud. — Jesús Ruiz Sánchez
 4.748 Gelsa. — Pedro Falcón Royo
 4.749 Langa del Castillo. — Angel Amador Serrano
 4.750 Novillas. — Basilio Ayesa Villanueva
 4.751 Peñafior de Gállego. — José Molina Lacosta
 4.752 Idem. — Pablo Salvador Soláns
 4.753 Idem. — Joaquín Salvador Soláns
 4.754 Idem. — Antonio Salvador Soláns
 4.755 Idem. — Benito Salvador Royo
 4.756 Idem. — Jesús Salvador Millán
 4.757 Idem. — José Naval Sancho
 4.758 Idem. — León Espiau Escota
 4.759 Idem. — Luis Fandos Albácar

(Continuará)

Núm. 4.841

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 1766 de 1968, instados por Luis Lanza Armalé, contra "Carrocerías Faisán", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente providencia:

"Zaragoza, 17 de septiembre de 1968. — Dada cuenta y no apareciendo citada la empresa demandada en legal forma, se suspenden los actos convocados para el día de hoy, los que se señalan de nuevo para el próximo día 4 de octubre, a las once horas, ordenando se citen en forma y con las prevenciones legales a las partes y a la demandada por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia por encontrarse en ignorado paradero".

Y para que sirva de citación a la empresa "Carrocerías Faisán", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1968. — El Magistrado de Trabajo, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.842

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 1793 de 1968, instados por Antonio Carrera Victores, contra "Ebanistería Millán" (Antonio Millán), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente providencia:

"Zaragoza, 17 de septiembre de 1968. — Dada cuenta y no apareciendo citada la empresa demandada en legal forma, se suspenden los actos convocados para el día de hoy, los que se señalan de nuevo para el próximo día 4 de octubre, a las once horas, ordenando se citen en forma y con las prevenciones legales a las partes y a la demandada por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero.

Y para que sirva de citación a la empresa "Ebanistería Millán" (Antonio Millán), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1968. — El Magistrado de Trabajo, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.769

GARRAUS GONZALEZ (José-Ramón), de 33 años, hijo de Agustín y María-Josefa, natural de Cuba, casado, jornalero, y

DELFA RUIZ (Joaquín), de 42 años, hijo de Joaquín y Fabiana, casado, natural de Mestanza (Ciudad Real), encuadrador, ambos vecinos de Zaragoza, procesados en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 67 de 1968, sobre robo, comparecerán en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 4.827

GUARINOS LOZANO (Francisco), de 53 años, natural de Murcia, viudo, comerciante, domiciliado últimamente en Blanes y Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 74 de 1968, sobre cheque sin fondos, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 4.833

FERRER ALCOBER (Fernando), de 20 años, hijo de Virgilio y Pascuala, natural y vecino de Zaragoza, soltero, ajustador, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 86 de 1968, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 4.857

AGUADO FERNANDEZ (Ezequiel), de 32 años, natural y vecino de Madrid, hijo de Martín y María, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 87 de 1968, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.834

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente de cuenta jurada del ejecutivo 213 de 1967, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Luis Cabello Piedrafita, mayor de edad y de esta vecindad (García Sánchez, número 38), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados a don Luis Cabello Piedrafita:

1.º Un despacho metálico, compuesto de mesa de dos cuerpos, cajones laterales, sillón y dos sillas con brazo, un aparato de luz de pantalla y un archivador de tres estantes, sin puerta. Tasado en 4.500 pesetas.

2.º Una mesa "Involca" y un perchero metálico de ocho brazos. Tasados en 600 pesetas

3.º Una máquina automática de impresión de folio prolongado, marca "Grapho Prex". Tasada en 45.000 pesetas.

Total, 50.100 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad

igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.786

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 272 de 1968, a instancia de "Organización Financiera", S. A., contra don José-Antonio de la Concepción Raga y doña María-Teresa Ferrer Fregual, de esta vecindad (calle Coimbra, 3), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las once horas, un coche marca "Seat 1.500", matrícula Z-50.822; tasado pericialmente en pesetas 62.000

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.850

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 180 de 1968, a instancia de don Juan Díez de Pinos Lartitegui, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Blanco García, mayor de edad y con domicilio en Madrid (calle Valdearribas, 25), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, un coche marca "Renault-8", matrícula M-569.218; tasado en 70.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.787

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 112 de 1968, instado por don José-Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mariano Gimeno Tejero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1.º Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con mesa y elevador; en 7.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Edesa", pequeño; en 2.000 pesetas.

3.º Un automóvil "Renault Dauphine", matrícula Z-24.992; en pesetas 20.000.

Total, 29.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenias. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.828

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 284 de 1968, se tramita expediente sobre reanudación del tracto sucesivo de fincas rús-

ticas, a instancia de don Antonio Martés Lisón, mayor de edad, casado con doña Josefina Baudín Orobía, vecina de Zuera, siendo motivo del expediente los siguientes inmuebles:

1.º Campo regadío, partida de "Lentiscar", de cabida 17 áreas y 16 centiáreas, en realidad 21 áreas 17 centiáreas. Linderos: Norte, Jesús Hernández; Este, acequia Baja; Sur, Francisco Lecha, hoy riego de herederos, y Oeste, vía férrea.

2.º Campo regadío, partida "Lentiscar", cabida 1 hectárea 20 áreas 77 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Martés; Este, Gregorio Martés, hoy sus herederos; Sur, Mariano Marcén Lanuza y Alvaro Aisa, y Oeste, acequia. La cruza un camino de herederos en dirección Norte-Sur.

3.º Campo regadío, partida "Lentiscar", cabida 61 áreas 54 centiáreas. Linderos: Norte, campos de Florentín Mendoza, María Molina Gregorio y Severiano Ferrer, antes de Florentina Mendoza, Joaquín Gracia Bosque y Teresa Bailo; Este, camino; Oeste, acequia, y Sur, resto de finca matriz, hoy campo de María Sabaté y campo de Concepción Herrera Villanueva, este último mediante riego que queda de la propiedad exclusiva de la finca, que es hoy de Mario Sabaté.

Todas sitas en el término municipal de Zuera.

Y para conocimiento de las personas ignoradas o desconocidas, y a tenor de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se da público conocimiento para que quien se crea perjudicado pueda comparecer y oponerse en el expediente de que se ha hecho referencia, así como doña Clotilde Pirates, titular C.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.847

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en autos número 102 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por "Estación Servicio Casablanca", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Forcén Marín, por su incomparecencia declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en

primera y pública subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Fagor", de 240 litros; tasado en 6.000 pesetas.

Un televisor "Silvania", de 23 pulgadas, con su mesa y elevador; tasado en 9.000 pesetas.

Un transistor "Sanyo", pequeño, con dos ondas; tasado en 800 pesetas.

Un armario de formica, de dos cuerpos, de 1,80 por 2 metros, aproximadamente; tasado en 1.000 pesetas.

Una biblia, de un tomo; tasada en 200 pesetas.

Un diccionario "Sopena", de seis tomos; tasado en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", con mueble de formica; tasada en 1.500 pesetas.

Una mesa con sistema libro o plegable; tasada en 500 pesetas.

Dos sillas tapizadas en verde; tasadas en 200 pesetas.

Una lavadora "Vilma"; en 800 pesetas.

Un mueble castellano, con dos cajones superiores y dos puertas de 1 x 0,70; en 800 pesetas.

Asciende todo el valor a 21.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 % del avalúo y el documento nacional de identidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.858

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en proveído de esta fecha recaído en autos de menor cuantía número 197 de 1968, instados por el ilustrísimo se-

ñor Abogado del Estado, en representación del Ejército de Tierra, contra otros y los herederos desconocidos de don Sebastián Espotero Legarre, por medio de la presente se notifica y emplaza a los mismos a fin de que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y notificándoles que obran en Secretaría, a su disposición, las copias de demanda y documentos.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dichos demandados, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.848

PINA DE EBRO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en juicio declarativo de menor cuantía número 43 de 1968, instado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en representación de la Compañía Mercantil "Chocolates Hueso", S.A., contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Juan-Antonio Solano Solano, quien tuvo su último domicilio en Peñalba (Huesca), en calle Escuer, número 3, y contra la compañía mercantil "Caja de Seguros Reunidos", en cuyos autos, que dimanan de diligencias preparatorias número 57 de 1968, ha recaído providencia del día de la fecha mandando emplazar a los demandados para que en el término de nueve días y dos más, a que se amplía el legal por razón de la distancia, se personen en autos y contesten la demanda en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con objeto de que sirva de cédula de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Juan-Antonio Solano Solano, y a los efectos acordados, para insertar en el "Boletín Oficial" de la

provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Pina de Ebro a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, judicial, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm 4.851

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 413 de 1968, instado por "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don José-Ladislao Calvo Acosta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 120 espacios; tasada, en pesetas 8.000.

2.º Una restisuma marca "Hispano Olivetti", eléctrica; tasada en 6.500 pesetas.

3.º Una mulcopista "Cestener"; tasada en 35.000 pesetas.

Total, 49.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en San Juan Bosco, número 3, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. El Secretario, José-Luis Santos.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones